

Viernes, 14 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21º y 23º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por tener que ausentarme de esta localidad, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde DON FRANCISCO BATUECAS FRANQUEIRO.

La presente delegación surtirá efectos a partir del día catorce de julio de dos mil diecisiete, hasta mi reincorporación.

Mohedas de Granadilla, 13 de julio de 2017

Isidro Arrojo Batuecas
ALCALDE

